

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

OSUNA

Doña María del Carmen Pérez Montaña, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Osuna.

Doy fe y testimonio: Que en legajo abierto con motivo de la celebración de las Elecciones Generales de 23 de julio de 2023, constan los particulares del tenor literal siguiente:

ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL 23 DE JULIO DE 2023

Asistentes:

- Presidente don Daniel Vicente Pérez.
- Vocal don Jesús Ruiz Mota.
- Vocal doña María del Carmen Sánchez Moreno.
- Secretaria doña María del Carmen Pérez Montaña.

En la villa de Osuna, siendo las nueve horas del día 13 de junio de 2023, se reúnen quienes arriba se expresan para proceder conforme a puesto en el art. 57.1 de la vigente Ley Electoral, a efectos de comunicar los locales y lugares públicos gratuitos para la realización de propaganda electoral y celebración de actos públicos, con motivo de la convocatoria de las Elecciones Generales a celebrar el día 23 de julio de 2023.

En este sentido por la señora Secretaria se trae a la vista la documentación recibida de los distintos Ayuntamientos que integran esta zona, con el resultado que se dirá, acordándose que se proceda a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y se remita comunicación a la Junta Electoral Provincial, al tiempo que se expondrán en el tablón de anuncios de esta Junta Electoral de Zona de Osuna, para general conocimiento.

AGUADULCE.

Lugares para propaganda:

- Paneles informativos situados en Paseo Polideportivo.
- Farolas de pie de las avenidas de Andalucía y Diamantino García.
- También se podrán colocar en las farolas de brazo, salvo en las del Ayuntamiento.

Locales para actos públicos:

- Casa de la Cultura «Lingüista Antonio Narbona», sita en C/ Juan Ramón Jiménez, n.º 34.
- Plaza Ramón y Cajal.

BADOLATOSA.

Lugares para propaganda:

- Farolas del alumbrado público del municipio y postes de señalización con utilización exclusiva de vallas o paneles particulares.
- Vallas publicitarias en Avda. de Cuba.

Locales para actos públicos:

- Casa de la Cultura (Carnicería s/n).
- Local en Piscina Municipal de Corcoya.
- Plaza de Andalucía.
- C/ San Isidro (Aldea de Corcoya).
- Caseta Municipal (calle Pablo Iglesias s/n).

CASARICHE.

Lugares para propaganda:

Tablones colocados por el Ayuntamiento a tal fin en los siguientes lugares:

- Recinto Ferial.
- Plaza de Abastos.
- Alumbrado público.

Locales para actos públicos:

- Plaza Alcalde José Ramón Parrado Cano.
- Plaza de Triana.
- Teatro Municipal.

LOS CORRALES.

Lugares para propaganda:

- Paneles colocados para este uso en la Avda. de Andalucía y en la plaza Diamantino García.
- Banderolas en los árboles.

Locales para actos públicos: Durante todos los días señalados de campaña electoral, previa solicitud:

- Caseta Municipal.
- Plaza Diamantino García.

ESTEPA.

Lugares para propaganda:

- Paneles situados en la entrada principal del Ayuntamiento (plaza del Carmen núm. 1).
- Paneles situados en calle Mirasierra a la altura del Cementerio Romano (Mirasierra, s/n).
- Paneles situados en la Avda. Andalucía, junto a la Fábrica de Mantecados «La Muralla» (Avda. Andalucía, 7-9).
- Paneles situados en Avda. de Andalucía a la altura del parque Municipal «Príncipe Felipe de Borbón» (Avda. Andalucía, 56).
- Paneles situados en Avda. de Andalucía (acera derecha Avenida Andalucía sentido Málaga, Avenida Andalucía, 108).

Locales para actos públicos:

- Mercado de Abastos, C/ Médico Ruiz n.º 1.
- Salón de Actos Edificio «Alcalde Niño Anselmo» (aforo 60 personas), Avda. de Andalucía 62.
- Caseta Municipal (Recinto Ferial, 17).
- Salón público (Plaza del Carmen n.º 1).
- Salón de actos de la Casa de la Cultura sólo los martes, miércoles y jueves (calle Saladillo número 12).
- Parque municipal «Parque Felipe de Borbón», Avenida de Andalucía n.º 56.
- Plaza del Llanete.
- Plaza de la Coracha.

GILENA.

Lugares para propaganda:

- Sólo y exclusivamente en los tablones sitos en los aledaños de la puerta del Polideportivo Municipal, Guardería, Plaza de Abastos, Glorieta Maireles, plaza de la Iglesia, calle Álamos, Rincón del Ojo, Ermita y calle Triana.

Locales para actos públicos:

- Centro cultural, sito en calle Álamos n.º 28, local cubierto, propiedad municipal, aforo aproximado 200 personas.
- Polideportivo Municipal, descubierto, propiedad municipal, aforo aproximado 2.000 personas.
- Plaza de la Iglesia: Plaza pública frente a la Iglesia Parroquial, aforo aproximado 700 personas.
- Rincón del Ojo, descubierto, propiedad municipal, aforo aproximado 100 personas.

Los locales y lugares referidos pueden ser utilizados todos los días y a cualquier hora.

HERRERA.

Lugares para propaganda:

- Carteles: Paneles-Tableros de aproximadamente 7 metros cuadrados, ubicados en los siguientes puntos: Avenida Constitución, plaza de Andalucía, Barriada Apóstol Santiago, plaza Virgen Dolores, Camino de Écija, C/ Huerta, plaza Teniente Martín, calle Alberti y calle Granada.
- Pancartas y banderolas en toda la localidad, excepto en las farolas de calle Blas Infante y Plaza España.

Locales para actos públicos:

Cerrados:

- Casa de la Cultura, C/Pontezuelo 15, desde las 18:00 a las 23:30 horas.
- Palacio de la Música, calle Granada número 3, desde las 18:00 a las 23:30 horas.

Abiertos: Plaza Andalucía, y Parque Municipal «Luis de la Señá María», todo el día.

Se podrán celebrar actos de campaña electoral en las calles donde se ubiquen las sedes locales de los distintos partidos, previa petición al Excmo. Ayuntamiento de Herrera.

LANTEJUELA.

Lugares para propaganda:

Pancartas y carteles colgados a postes o farolas por el sistema de banderolas en los siguientes lugares:

- Travesía desde la carretera de Osuna al campo de fútbol en carretera de La Puebla de Cazalla, comprendiendo la Avda. Manuel España Gil, la Avda. Fuentes de Andalucía, la Avda. de Blas Infante y la carretera de La Puebla.
- Travesía carretera Fuentes de Andalucía.
- Calle Virgen del Rosario.
- Calle Reina Sofía.
- Calle Juan Cadenas García.
- Calle Cristóbal Colón.
- Plaza de España.

Locales para actos públicos:

- Plaza de España.
- Caseta Municipal sita en calle Vicente Aleixandre número 56.

Dichos lugares serán utilizables de lunes a domingo en horario de 09:00 hasta 00.00 horas.

LORA DE ESTEPA.

Lugares para propaganda:

- Baranda metálica.– C/ Blas Infante.
- Baranda metálica.– Estatua de los hortelanos en Avda. José Luque Manzano.
- Paredes del quiosco en plaza Andalucía.

Locales para actos públicos:

- Salón Municipal sito en calle Lepanto s/n, local cubierto.
- Salón Municipal sito en calle Pablo Picasso número 15, local cubierto.

MARINALEDA.

Lugares para propaganda:

- Paneles habilitados al efecto en el Polideportivo Municipal.

Locales para actos públicos:

- Hogar de día de Marinaleda, C/ Vicente Cejas s/n.
- Escuela de Adultos, C/Antonio Machado núm. 1.

MARTÍN DE LA JARA.

Lugares para propaganda:

- Plaza Diamantino García Acosta.
- Avenida Ramón y Cajal.
- Avenida Rafael Alberti.
- Avenida Almendrillos.

Locales para actos públicos:

Utilizables todos los días de campaña a cualquier hora:

- Centro Socio-Cultural.
- Plaza España.
- Plaza de Andalucía.
- Plaza Diamantino García Acosta.
- Plaza de las Escuelas Viejas.

OSUNA.

Lugares para propaganda:

A) Báculos/Zonas:

Avda. Constitución báculos 10; Bda. Vera Cruz, báculos 10; Cantera Luisa, báculos 10; Ctra. Martín de la Jara, báculos 10; Molinos Viejos, báculos 10; Travesía de la Estación, báculos 10; C/ Granada (subida Universidad) báculos 9; Ctra. Farfana (subida Instituto) báculos 10, calle Alfonso XII, báculos 10; Bda. Andalucía-Bda. La Paz, báculos 20; Ctra. Lantejuela, báculos 10 y C/ Écija, báculos 10.

B) Vallas perimetrales de rotondas:

- Avenida Constitución: 4.
- Alfonso XII: 4.

C) Pancartas en vías públicas:

- Calle Capitán: 2.
- Calle San Cristóbal: 2.
- Calle Cruz: 2.
- Calle Carretería: 2.
- Calle Granada (desde el número diecinueve): 2.
- Calle María de la Cueva: 2.
- Calle Antequera: 2.
- Calle Sor Angela de la Cruz (1-25): 1.
- Calle Sevilla: 1.
- Calle Espartero: 2.
- Calle San Agustín: 1.
- Calle Carrera: 3.
- Calle Asistente Arjona: 1.

D) Paneles publicitarios en vías públicas:

- 10 paneles en las calle San Agustín y Asistente Arjona.
- 10 paneles en las calles Plaza Mayor y C/ Carrera (hasta esquina con C/ San Pedro).

Locales para actos públicos:

- Casa de Cultura, sita en calle Sevilla núm. 22, disponible diariamente a cualquier hora.
- Plaza ubicada entre las barriadas Andalucía y Granadillo.
- Parque 8 de Marzo.

PEDRERA.

Lugares para propaganda:

- Paneles informativos municipales en farolas ubicadas en vías públicas.
- Banderolas en C/ Miguel de Cervantes, C/ Uno de Mayo, C/ Andalucía, C/ Prolongación Santo Cristo y P:I: Centro Sur.

Locales para actos públicos:

- Caseta Municipal, calle Santo Cristo núm. 105.
- Teatro Municipal, calle Prolongación Santo Cristo s/n (excepto fines de semana).

LA RODA DE ANDALUCÍA.

Lugares para propaganda:

Paredes del Mercado Municipal, sito en calle Abastos núm. 15.

Locales para actos públicos:

- Patio de la Casa de la Juventud, sito en Avda. de los Costaleros n.º 2-D.
- Casa de la Cultura, edificio municipal, sita en calle Manuel Siurot n.º 8.
- Patio Central del Mercado Municipal, sito en calle Abastos, 15.
- Teatro Municipal «Carmelita Molina», sito en calle Abastos, 14.

EL RUBIO.

Lugares para propaganda:

- Farolas en C/ Beata.
- Farolas en Avda. de Andalucía.
- Farolas en C/ Cervantes.
- Farolas en C/ Molino.
- Farolas en C/ Lepanto.
- Farolas en plaza de la Constitución.
- Farolas en plaza de España.
- Farolas en las entradas al municipio por las carreteras de Marinaleda, Aguadulce, Osuna y Estepa.

Locales para actos públicos:

- Caseta Municipal sita en el Parque Blas Infante.
- Casa de la Cultura sita en Avenida Andalucía n.º 12.
- Plaza de la Constitución.

EL SAUCEJO.

Lugares para propaganda:

En cualquier espacio público, pero siempre pegado sobre un soporte y nunca sobre mobiliario urbano.

Locales para actos públicos:

- Caseta Municipal, propiedad del Ayuntamiento sita en calle Fray Antonio Martín Povea 17, recinto cerrado, con capacidad para 400 personas, utilizable cualquier día y hora.
- Teatro Municipal Alberquilla, propiedad del Ayuntamiento, sito en calle Alberquilla 2, recinto cerrado, con capacidad para 400 personas, utilizable cualquier día y hora.
- Plaza del Ayuntamiento, recinto abierto para 500 personas, utilizable cualquier día y hora.

VILLANUEVA DE SAN JUAN.

Lugares para propaganda:

- Plaza de la Iglesia en los tabloneros expositores habilitados al efecto.
- Acerado de Puerta Osuna en los tabloneros expositores habilitados al efecto.

Locales para actos públicos:

- Plaza de la Iglesia.
- Patio del Grupo Escolar Ntra. Sra. del Rosario en Ctra. de Morón, 1.
- Plaza de las Pasadillas.
- Biblioteca pública «Federico García Lorca».

Con lo cual se da por terminada la presente, que leída y hallada conforme es firmada por los asistentes, certifico.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firmo el presente. Doy fe.

En Osuna a 13 de junio de 2023.—La Secretaria, María del Carmen Pérez Montaña.